

Subvenciona:



### **Programa UNIVERGEM 2018 de la Universidad de Córdoba**

Resolución del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial, de fecha 4 de febrero de 2019, por la que se publica la convocatoria dirigida a empresas e instituciones públicas y privadas para la manifestación de interés en participar en el Programa UNIVERGEM 2018.

### **Programa UNIVERGEM 2018 de la Universidad de Córdoba Convocatoria dirigida a empresas e instituciones públicas y privadas**

#### **PRIMERO.- Marco del programa.**

Mediante resolución del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial, BOUCO nº 2019/00016, de 15 de enero, se procede a convocar el Programa de UNIVERGEM 2018 de la Universidad de Córdoba, dirigido a alumnas de Grado o Máster de la Universidad de Córdoba, matriculadas en el curso académico 2018/2019.

Dicho programa está compuesto por diferentes acciones que tienen por objeto mejorar la empleabilidad de las universitarias dentro del mercado laboral, así como, promover la toma de conciencia de las barreras de género ante el empleo, proporcionando itinerarios de inserción y recursos de acompañamiento, y favorecer el desarrollo de las competencias profesionales a través de la realización de las prácticas en empresas.

#### **SEGUNDO.- Objeto.**

El objetivo de esta convocatoria es la de recabar el interés por parte de las empresas e instituciones públicas y privadas, que deseen acoger en prácticas a estudiantes beneficiarias del Programa UNIVERGEM 2018 de la Universidad de Córdoba.

#### **TERCERO.- Características del programa de prácticas.**

Las prácticas académicas externas en el marco del presente programa podrán llevarse a cabo en grandes empresas, PYMES, microempresas, y otras instituciones públicas y privadas, bien de entre las propuestas por las estudiantes beneficiarias de acuerdo con su perfil, o en su defecto, en aquellas entidades que desde la Universidad de Córdoba se adjudiquen en función de los perfiles de las beneficiarias, de entre las solicitantes en la presente convocatoria.

Subvenciona:

Las prácticas académicas externas en el marco del presente programa tendrán una duración de 3 meses consecutivos, con un horario de 20 horas semanales distribuidas de lunes a jueves, a desarrollar entre febrero y junio de 2019, y llevarán aparejada una dotación económica a la estudiante beneficiaria, establecida en 350,00 € brutos/mes (Seguridad Social e IRPF incluidos) en concepto de beca o ayuda al estudio, para la realización de estas, siendo financiada al 100% mediante subvención concedida a la Universidad de Córdoba, según resolución de fecha 17 de diciembre de 2018 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

El pago de la ayuda económica a la estudiante beneficiaria se abonará por parte de la Universidad de Córdoba, con carácter mensual, a mes vencido, al número de cuenta bancaria indicada por ésta. Los periodos de pago de las becas o ayudas se ajustarán a las fechas de inicio y fin establecidas en los documentos de aceptación de las prácticas una vez seleccionadas las estudiantes beneficiarias.

Las prácticas académicas externas extracurriculares causarán alta en el Régimen General de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1493/2011, siendo asumida por la Universidad de Córdoba.

#### **CUARTO.- Forma y plazo de presentación de las solicitudes de manifestación de interés.**

Aquellas empresas, instituciones públicas y privadas, que deseen manifestar su interés en acoger estudiantes en prácticas en el marco del presente programa, deberán realizar su solicitud a través de la plataforma del programa habilitada en la siguiente dirección, hasta el 27 de febrero de 2019:

<https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/programas/univergem>

  
El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial  
Enrique Quesada Moraga